



Boletín

ESPECIAL #5

COVID-19

Estimados connacionales:

El Consulado General de Colombia en París informa que, según las medidas tomadas por el gobierno francés en el marco de la prevención de contagio de COVID-19, a partir de la fecha los desplazamientos de larga y corta distancia solo pueden realizarse cuando sean absolutamente indispensables.

Por lo anterior, todos los buses de transporte de largas distancias **serán suspendidos** a partir del 17 de marzo y hasta nueva orden.

Con respecto a los vuelos internos entre la Unión Europea, estos **se mantienen**. No obstante, su **frecuencia va a ser disminuida** de forma gradual e importante.

En cuanto a los vuelos desde los diferentes países europeos hacia Colombia, estos **están siendo restringidos** paulatinamente y aunque por el momento los aeropuertos estarán abiertos, algunas terminales estarán cerradas. Para más información, le recomendamos **contactar su aerolínea directamente.**

En el marco de la exención de visado Schengen dirigida a los turistas, el gobierno francés mantiene su reglamentación al respecto y por tanto **no hay posibilidad de prórroga.**

Para poder regresar a Colombia en el marco de las medidas adoptadas, le **recomendamos**:

- Mantener la calma y seguir las recomendaciones sanitarias.
- **Si su vuelo no sale desde París** hacia Colombia, intente desplazarse lo más pronto posible hacia la ciudad de donde sale su vuelo.
- **Contacte su aerolínea** para solicitar de ser posible el adelanto de su vuelo.
- Verifique los derechos a los que tiene acceso a través del seguro internacional que debió comprar antes de su viaje.
- **Recuerde diligenciar el formato adjunto de autorización para poder circular desde su lugar de alojamiento en Francia hasta el aeropuerto.** . [Ingrese aquí para acceder a la Atestación](#)
- Tenga en cuenta que, aunque Colombia está permitiendo el ingreso de colombianos residentes, los mismos deberán seguir las consignas sanitarias de seguridad a su llegada.

Si luego de leer este mensaje aún tiene alguna pregunta, no dude en escribirnos a cparis@cancilleria.gov.co